Fue creado por Resolución N° 0259/2015 de la Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán. Este comité está integrado por investigadores, docentes, personal de apoyo, médicos veterinarios, un asesor letrado, y un integrante de la comunidad (sin relación de parentesco con integrantes del mismo).

**Premisa**

El avance del conocimiento biológico y el desarrollo de mejores medios para la protección de la salud y el bienestar, tanto del hombre como de los animales, requieren recurrir a la investigación con animales vivos de una gran variedad de especies. Es necesario que estos trabajos se realicen considerando a los animales como seres sensibles, siendo un imperativo científico y ético su cuidado y uso apropiado evitando o minimizando el sufrimiento. Para garantizar el cumplimiento de estas normas básicas el investigador deberá contar en todos los casos, sin excepción alguna, con una autorización escrita previa del CICUAL-UNT

**Objetivos**

* Asistir y asesorar a investigadores, docentes, estudiantes y personal en gral. en el uso de animales en investigación y docencia para garantizar el cumplimiento de los principios éticos, de la legislación y de las normativas vigentes.
* Evaluar los protocolos de investigación realizados en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán y de otras Instituciones que impliquen el uso de animales para garantizar el cumplimiento de los principios éticos, de la legislación y de las normativas vigentes. Luego de ser evaluado, el protocolo será avalado o se sugerirán las modificaciones necesarias. El investigador es el responsable del cumplimiento de lo declarado en el protocolo.
* Relevar, por lo menos una vez cada 6 meses, las instalaciones donde se alojen animales destinados a investigación y docencia, informando a las autoridades sobre el estado de las mismas.
* Organizar jornadas de capacitación referidas al uso de animales en investigación para los investigadores, docentes y personal que trabaje con animales.
* Contactarse y comunicarse con otras instituciones o comisiones con objetivos semejantes del país y del exterior.

**Procedimiento para la presentación del Protocolo**

1. Completar el[**formulario del protocolo**](http://fcm.uncuyo.edu.ar/upload/protocolo-cicual-fcm.doc) para el uso de animales en investigación y docencia. El mismo podrán obtenerlo desde el sitio: http://scait.ct.unt.edu.ar/servicios-al-investigador/
2. Deberán presentarse la siguiente documentación en forma impresa en el SCAIT/CIUNT y vía mail a [cicual-unt@ct.unt.edu.ar](mailto:cicual-unt@ct.unt.edu.ar)
3. Formulario completo.
4. Copia del proyecto que avale los datos volcados en el mismo (solo la sección en la que desarrolla el protocolo con animales) o programa de la materia en caso de docencia.
5. Nota solicitando la evaluación por el CICUL-UNT.
6. Esperar respuesta de CICUAL.
7. Si el comité sugiere correcciones, presentar el protocolo en Mesa de Entradas con las posibles sugerencias y/o modificaciones propuestas por el CICUAL.

**Contacto:** [cicual-unt@ct.unt.edu.ar](mailto:cicual-unt@ct.unt.edu.ar)

**Enlaces de consulta**

* [Guía para el cuidado y uso de los animales de laboratorio (Edición 1996)](http://www.nal.usda.gov/awic/pubs/noawicpubs/careuse.htm)
* [Guide for the Care and Use of Laboratory Animals: Eighth Edition (2011)](http://www.nap.edu/catalog.php?record_id=12910)
* Federación Europea de Asociaciones de Ciencia de Animales de Laboratorio [www.felasa.eu](http://www.felasa.eu)
* Asociación Argentina para la Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AACYTAL) [www.aacytal.com.ar](http://www.fmed.uba.ar/investigadores/cicual/www.aacytal.com.ar)